



## C.E.I.P. San Fulgencio. Albacete

**Convocatoria por la que se regula el procedimiento de selección de participantes en actividades de movilidad para llevar a cabo periodos de observación y cursos de formación estructurados en el marco del proyecto Erasmus+ nº 2017-1-ES01-KA101-037720, “e+lazos: otra mirada a la enseñanza bilingüe”**

1.- Objeto de la convocatoria.

1.1. Objeto. El Objeto de estas instrucciones es regular el procedimiento de la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 3 movilizaciones para la asistencia a periodos de observación en Finlandia, Grecia, y Polonia (3) dentro del proyecto arriba referenciado, financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, para el profesorado del CEIP San Fulgencio de Albacete que forma parte del consorcio creado por la Consejería de Educación de CLM.

2.- Características del proyecto y descripción de actividades.

### **Periodo de observación en Finlandia. Centro Educativo “Ritaharju School”.**

- **Fechas:** 2 semanas (de octubre de 2017 a mayo 2018, fecha exacta por determinar con el centro de acogida)
- **Lugar:** Ritakierros 2, Oulu 90540, Finlandia.
- **Fecha fin para participar:** 10 de septiembre de 2017
- **Idioma de trabajo:** Inglés
- **Plazas para profesores del centro:** 1
- **Presupuesto:** 1.850 euros aprox.

### **Temas**

Los participantes en el periodo de observación en el Centro educativo “Ritaharju School” conocerán el sistema educativo finlandés caracterizado por ser uno de los sistemas educativos de mayor calidad del mundo.

### **Resultados esperados**

Los participantes adquirirán competencias para implantar nuevos escenarios de aprendizaje que favorecerán la organización de un centro y el diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en el marco del Aula del Futuro, organizando el espacio atendiendo al desarrollo de habilidades en los alumnos para realizar las tareas de investigación, interacción, intercambio, desarrollo, creación y presentación. El “Ritaharju School” se encuentra entre los 11 colegios más innovadores del mundo.

### **Perfil de los participantes y orden de prelación**

1. Miembros del equipo directivo con competencia lingüística en Inglés B1 o superior.
2. Miembros del equipo de orientación educativa con competencia lingüística en inglés B1 o superior.

3. Profesorado de lenguas extranjeras o DNL en inglés.
5. Profesorado del centro con nivel B2 o inferior.

Los participantes acompañarán a su solicitud una carta de motivación que será valorada por la comisión de selección.

 **Periodo de observación en Grecia. 21st Primary School of Athens, "Lela Karagianni".**

- **Fechas:** 2 semanas (de octubre de 2018 a marzo 2019, fecha exacta por determinar con el centro de acogida)
- **Lugar:** Kiprou 43, 11253 Atenas, Grecia
- **Fecha fin para participar:** 10 de septiembre de 2018
- **Idioma de trabajo:** Inglés
- **Plazas para profesores del centro:** 1
- **Presupuesto:** 1.700 euros aprox.

**Temas**

Los participantes en el periodo de observación en el Centro educativo **21st Primary School of Athens, "Lela Karagianni"** observarán el sistema educativo Griego y cómo es abordado el problema de la integración del alumnado inmigrante. Además, observarán como se hace uso de las TIC y de diferentes metodologías de trabajo activo.

**Resultados esperados**

Los participantes adquirirán competencias para la integración del alumnado inmigrante y el uso de las TIC en el aula.

**Perfil de los participantes y orden de prelación**

1. Profesorado que imparte DNL en inglés/francés.
2. Profesorado que imparte Lenguas Extranjeras.
3. Profesorado con nivel B2 o inferior.

Los participantes acompañarán a su solicitud una carta de motivación que será valorada por la comisión de selección.

 **Periodo de observación en Polonia, "Zespół Szkół w Pobiedziskach".**

- **Fechas:** 2 semanas (de octubre de 2017 a mayo 2018, fecha exacta por determinar con el centro de acogida)
- **Lugar:** Kostrzynska 23 62-010 Pobiedziska, Polonia.
- **Fecha fin para participar:** 10 de septiembre de 2017
- **Idioma de trabajo:** Inglés
- **Plazas para profesores del centro:** 1
- **Presupuesto:** 1.700 euros aprox.

**Temas**

Los participantes en el periodo de observación en el Centro educativo **"Zespół Szkół w Pobiedziskach"** observarán el sistema educativo de Polonia y cómo se aborda el trabajo con programas Europeos.

### **Resultados esperados**

Los participantes adquirirán competencias para favorecer la integración e inclusión en las clases de inglés y en las clases bilingües a través de la internacionalización y la participación en programas Europeos.

### **Perfil de los participantes y orden de prelación**

1. Profesorado que imparte lengua Extranjera (Inglés).
2. Profesorado que imparte DNL.
3. Profesorado con nivel B2 o inferior.

Los participantes acompañarán a su solicitud una carta de motivación que será valorada por la comisión de selección.

### **3. Cuantías y condiciones de subvención.**

3.1. El importe total de cada ayuda vendrá determinado por la duración de la movilidad y el país de destino donde se llevará a cabo la actividad y servirá para sufragar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y tasas del curso (en su caso).

3.2. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha transferirá a cada participante el dinero correspondiente presupuestado para su movilidad. Si para la fecha de la realización de la movilidad la Consejería no ha recibido aún las cuantías estipuladas, los participantes deberán aportar ellos el dinero. En cuanto la Consejería disponga de los fondos del Proyecto, transferirá el dinero a los participantes.

3.3. En el caso de actividades de movilidad para realizar periodos de observación, los candidatos seleccionados deberán acordar con el centro de acogida las fechas más idóneas para realizar la visita, que tendrá una duración de una o dos semanas.

3.4. Todos los gastos generados en estas actividades serán debidamente justificados de acuerdo con la normativa vigente y con los importes y condiciones establecidas en el proyecto número 2017-1-ESO1-KA101-037720 “e+lazos: Otra mirada hacia la enseñanza bilingüe”.

3.5. Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención por parte del participante, podrá dar lugar a la modificación de la concesión o al reintegro de la cuantía que corresponda.

### **4. Requisitos de los candidatos:**

Los docentes interesados en participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser docente del CEIP San Fulgencio
2. Profesorado especialista de Inglés.
3. Profesorado con nivel B2 o superior que imparte DNL.
4. Profesorado con nivel B2 o superior con probabilidades de impartir DNL en próximas convocatorias.
5. Profesorado con nivel B1 o inferior.

### **5. Solicitudes, documentación, lugar y plazo de presentación.**

5.1. Solicitudes. Los docentes que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deseen formar parte en la misma deberán solicitarlo a través del formulario de solicitud.

5.2. Documentación. Junto con la solicitud, los docentes deberán presentar documentación que justifique la vinculación del participante con el centro educativo.

5.3. Los solicitantes deberán presentar su solicitud en la dirección del centro educativo.

5.4. Plazo de presentación: Movilidades de observación periodo curso 2017-2018 hasta el 2 de septiembre de 2017.

5.5. Los solicitantes podrán solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 2 actividades de movilidad asignadas al centro educativo en el que prestan su servicio, aunque solo le podrá ser adjudicada una para posibilitar un reparto más equitativo de las movilidades.

## 6. Comisión de selección.

6.1. Comisión de selección. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección constituida en el centro educativo que estará integrada por los siguientes miembros:

-El director del centro educativo, que actuará de presidente.

-La Jefa de Estudios.

-La coordinadora de la Sección Bilingüe.

En caso de empate, la comisión de selección podrá solicitar documentación justificativa a los participantes para baremar los diferentes criterios en los que se basa la convocatoria, teniendo como plazo de presentación por los participantes el 2 de septiembre de 2017.

La comisión de selección asignará las movilidades a los participantes de forma provisional como fecha límite el 9 de septiembre.

## 7. Criterios de selección y adjudicación de plazas.

7.1. Criterios de selección. La selección de los candidatos se realizará atendiendo al siguiente orden de preferencia:

1. Profesorado definitivo en el centro.

2. Profesorado en comisión de servicios o concursillo.

3. Profesorado interino con plaza vacante.

4. Profesorado interino que cubre sustitución.

7.2. Adjudicación de plazas. La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo al perfil de los participantes para cada una de las actividades de movilidad, siguiendo los criterios de prelación establecidos para cada una de las actividades. En caso de empate se tendrá en cuenta la valoración de la carta de motivación contenida en la solicitud y se seguirán los criterios del Concurso General de Traslados.

7.3. La comisión de selección valorará las solicitudes que cumplan con los requisitos necesarios. La adjudicación de plazas se hará siguiendo el orden de preferencia establecido por el solicitante.

7.4. Las plazas que queden vacantes a cualquiera de las actividades de movilidad podrán ser asignadas a través de una segunda convocatoria extraordinaria que se realizará en septiembre.

## 8. Resolución de la convocatoria.

8.1. Una vez evaluadas las solicitudes, las comisiones de selección emitirá un informe al coordinador del proyecto Erasmus+ de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada.

El órgano instructor formulará la propuesta de resolución provisional, que será publicada en el portal de educación antes del 10 de septiembre de 2017.

8.2. Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 2 días a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

8.3. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas las rectificaciones que procedan, la comisión de selección emitirá un informe en el que se concrete el resultado definitivo. El órgano instructor, a la vista del informe de la comisión de selección en cada centro educativo, formulará la propuesta de resolución definitiva que será publicada en el Portal de Educación antes de la fecha que estipule la Consejería de Educación.

El coordinador del proyecto Erasmus+ de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha se pondrá en contacto con los coordinadores del proyecto Erasmus+ y con los docentes seleccionados para informarles de los trámites a seguir.

#### 9. Obligaciones de los docentes seleccionados.

Los docentes seleccionados deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar las condiciones del Plan de Desarrollo Europeo establecido en el proyecto “e+Lazos: Otra mirada hacia la enseñanza bilingüe”, para lo cual se establecerá un “acuerdo de movilidad”